



# Versión Estenográfica



**LXIV** LEGISLATURA  
**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
DIARIO DE DEBATES  
SEGUNDA SESIÓN DE LA DIPUTACION PERMANENTE  
PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
6 DE ENERO DE 2021**

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA**

En desarrollo de los trabajos de la Diputación Permanente, esta Presidencia tiene a bien informar que continuamos la aplicación del acuerdo de la junta de coordinación política en cuanto a evitar el contagio del virus COVID-19 dado a conocer en la sesión ordinaria del 19 de marzo del año 2020.

Por lo que las sesiones se llevarán a cabo sin público en general y con el número indispensable de asesores y personal administrativo.

Amigas y amigos de los medios de difusión, que dan seguimiento digital a los trabajos Legislativos de la presente sesión ordinaria.

Publico que amablemente nos acompaña a través de la página oficial de internet del Honorable Congreso del Estado, público en general que amablemente nos acompaña muy buenos días a todos ustedes.

En términos de lo dispuesto por el artículo 120 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y en razón del permiso concedido a la Diputada Elsa Lucia Armendáriz, esta Presidencia tiene a bien habilitar al ciudadano Diputado Salvador Pérez Sánchez, tercer suplente como Secretario para los efectos legislativos conducentes.

Bajo los lineamientos Legislativos que rigen las actividades parlamentarias de este órgano Legislativo, solicito al Ciudadano Diputado Primer Secretario Mario Armando Valdez Herrera, se sirva pasar lista de asistencia y verificar el cuórum de Ley.

Compañero Diputado tiene el uso de la Palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA**

Con su permiso Diputado Presidente.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA**

Adelante Diputado.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA**

Diputado José Manuel Velasco Serna... presente;  
Diputado Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... presente;  
Diputada Mónica Becerra Moreno... (Inaudible);

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA**

Con permiso de la Presidencia.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA**

Diputada Elsa lucía Armendáriz Silva... (Inaudible)

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA**

Con permiso de la Presidencia.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA**

Diputado Salvador Pérez Sánchez... presente;  
El de la voz... presente;

Le informo, Diputado Presidente que si existe el quórum de ley para iniciar con los trabajos de la presente Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA**

Gracias Diputado.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Toda vez que se ha cumplido con el quórum de Ley, bajo los lineamientos legales que rigen el Poder Legislativo, esta Presidencia tiene a bien declarar abiertos los trabajos de la presente Sesión de la Diputación Permanente y en seguida, somete ante su recta consideración, compañeros Diputados, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura y aprobación en su caso del acta de la primer sesión ordinaria de instalación de la Diputación Permanente del segundo periodo de receso, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura celebrada el miércoles 30 de diciembre del 2020.
- II. Asuntos en cartera.
- III. Asuntos Generales.
- IV. Citar a la próxima Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente.
- V. Clausura de los Trabajos de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente.

Honorable Diputación Permanente, en votación económica sírvanse manifestar si están de acuerdo con los puntos del Orden del Día, para tal efecto solicito al Ciudadano Diputado Secretario Salvador Pérez Sánchez, informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
SALVADOR PEREZ SANCHEZ**

Gracias Presidente.

Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban los Puntos del Orden del Día que se nos han dado a conocer. Por favor levantando la mano.

El Orden del Día que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la Unanimidad de los Legisladores presentes.

Es cuanto Diputado Presidente.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA**

Gracias Diputado.

Con la finalidad de dar pleno cumplimiento al siguiente punto del orden del día, solicito atentamente al ciudadano Diputado Primer Secretario Mario Armando Valdez Herrera, se sirva dar lectura del acta de la primera Sesión Ordinaria de instalación de la Diputación Permanente, del primer periodo de receso correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, celebrada el miércoles 30 de diciembre del año 2020. En cumplimiento por lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su propio Reglamento.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA**

Diputado Presidente, solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de referencia, celebrada el 30 de diciembre del año 2020, toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder de cada uno de los Diputados que integramos esta Diputación Permanente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA**

Gracias Diputado.

En virtud de la propuesta presentada, solicito a los integrantes de la Diputación Permanente se sirvan manifestar en votación económica si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del acta de la Sesión Ordinaria anterior, con la finalidad de sólo proceder a la votación de su contenido.

Para tal efecto, solicito al propio Ciudadano Diputado Primer Secretario, Mario Armando Valdez Herrera, de esta Mesa Directiva, se sirva comunicar a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputados, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta de la referencia. Por favor levantando la mano.

Le informo... Diputado Presidente, que la dispensa solicitada, ha sido aprobado por la Unanimidad de los Diputados presentes.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA**

Gracias Diputado.

Aprobada la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, en votación económica, sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma.

Para tal efecto, solicito al Ciudadano Diputado Primer Secretario, Mario Armando Valdez Herrera, se sirva comunicar a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA**

Con el permiso Diputado Presidente.

Ciudadanos Diputados, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido del Acta de referencia.  
Por favor levantando la mano.

Diputado Presidente, le informo a usted que el contenido del acta que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la Unanimidad de los Legisladores presentes.

Es cuanto Diputado Presidente.





LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA**

Gracias Compañero Diputado.

Toda vez que ha sido aprobado el contenido del Acta, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, se sirvan a remitir al Libro de Actas de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, para los efectos inherentes a su debida consulta pública.

A continuación, agradeceré al Ciudadano Diputados Mario Armando Valdez Herrera y Salvador Pérez Sánchez, Secretarios de esta Mesa Directiva, sean tan amables de presentar ante la Diputación Permanente, los Asuntos en Cartera, contenidos en sus respectivas Secretarías.

Compañeros Diputados, tienen el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA**

Diputado Presidente, de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder cada uno de los Diputados integrantes de esta Diputación Permanente.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
SALVADOR PEREZ SANCHEZ**

Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la Lectura Integral de los Asuntos en Cartera. Favor levantando su mano.

La dispensa que se solicita, ha sido aprobado por Unanimidad de las y los digo más bien de los Diputados presentes.

Es cuánto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA**

Gracias Diputado.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Me permito informar a ustedes que, en esta Primera Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

1. Iniciativa que contiene la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Nacionalidad emitida por el Poder Legislativo Federal.
2. Iniciativa que contiene la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al Poder Judicial de la Federación, emitida por el Poder Legislativo Federal.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA**

Gracias Diputado.

Toda vez que los integrantes de la Diputación Permanente recibieron vía correo electrónico con suficiente antelación un ejemplar de dichos asuntos.

Perdón, perdón.

Ah. Falta Chava.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
SALVADOR PEREZ SANCHEZ**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Me permito informar a ustedes que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

3. Oficio procedente del Honorable Congreso de los Estados de Zacatecas, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí, Tamaulipas y Tlaxcala, por medio de los cuales





LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

comunican a este poder Legislativo diversas actividades parlamentarias inherentes a su propia función Constitucional.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA**

Gracias Diputado.

Toda vez que los integrantes de la Diputación.

Que se nos han dado a conocer los Asuntos en Cartera, con la finalidad de darles el curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda, en términos de los lineamientos legales del Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a los Ciudadanos Diputados Secretarías de esta Diputación Permanente, hagan el favor de tomar nota de los acuerdos siguientes:

1. En lo concerniente a las minutas constitucionales que se nos han dado a conocer, solicito a las Secretarías de la Diputación Permanente sean turnadas a las comisiones ordinarias competentes para los efectos constitucionales a que haya lugar.
2. En relación a los oficios procedentes de los Honorables Congresos de los Estados de Zacatecas, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí, Tamaulipas y Tlaxcala acúcese de recibido y agradézcase la información.

Compañeros Diputados Secretarías de la Mesa Directiva, cumplidamente agradecemos a ustedes su disposición para informar sobre el contenido de sus respectivas carteras.

Muchas gracias.

A continuación, en términos de lo dispuesto por el Artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia, en coordinación con la Vicepresidencia de esta Mesa Directiva, procederemos a realizar la insaculación de las boletas de las y los Ciudadanos Diputados, que se registraron para participar en Asuntos Generales.

Adelante Diputado.

Diputado Mario Armando con iniciativa.



Diputado Cuitláhuac con punto de acuerdo.

El de la voz Diputado José Manuel Velasco con posicionamiento.

Adelante Diputado.

### DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDES HERRERA

Honorable Presidente de la Mesa Directiva de Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y fracción 16 fracción tercera y perdón artículo 16 fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, así como el artículo 153 del propio Reglamento, someto ante la recta consideración de esta Honorable Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que crea el Servicio Profesional de Carrera en el Poder Legislativo al tenor de la siguiente exposición de motivos:

El trabajo legislativo que realizan las diversas comisiones del Congreso del Estado, resulta de vital importancia ya que es precisamente en estos órganos donde se estudian, analizan y debaten todas las propuestas legislativas y finalmente se aprueban antes de llevarlas al pleno para seguir con el proceso Legislativo correspondiente, las facultades así como los trabajos que se desarrollan en las comisiones, independientemente de su naturaleza específica son determinantes para la vida del poder Legislativo, pues aunque las determinaciones de las mismas son convalidadas o rechazadas por el Pleno.

Es el trabajo en comisiones donde se producen los proyectos a final de cuentas los segmentos que darán esencia y soporte a la labor del Congreso sobre todo durante el debate parlamentario.

Es en el seno de las comisiones que actualmente existen en el Congreso del Estado de Aguascalientes en donde se oficializan las posturas, se fijan posiciones, se establecen acuerdos, se logran los consensos en donde el trabajo de cada Diputada y Diputado es de suma importancia.

Por ello el promovente de la presente iniciativa considera que igual es de reconocerse el trabajo que realiza el cuerpo técnico de cada comisión, el cual es enumerado en el artículo 21 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; y describe las funciones del Secretario Técnico.



## LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Así pues que conforme al artículo 20 de dicho Reglamento el Secretario Técnico de cada comisión de las que integran el Congreso del Estado será asignado por la Secretaria general y formara parte del Servicio Profesional Parlamentario, quienes deberán cumplir con un perfil de conocimientos para cada tema que corresponda a la naturaleza de cada comisión, por lo que es necesario que dicho personal sea de base dentro del Congreso del Estado.

Entonces debemos entender que el trabajo que desarrolla el Secretario Técnico resulta de gran relevancia en las atribuciones que legal y constitucionalmente le corresponden a estos órganos Legislativos.

El personal asignado a las comisiones en específico los Secretarios Técnicos son los encargados de analizar y estudiar los asuntos que la Mesa Directiva les turne para el desahogo propio del proceso Legislativo correspondiente.

De ahí pues que el promovente considera necesaria la reforma propuesta con el propósito de hacer más profesional y eficiente el trabajo en estos órganos legislativos, es decir de los Secretarios Técnicos, a efecto de que puedan conducirse con profesionalismo, responsabilidad y ética en las labores que desempeñan.

Son los Secretarios Técnicos los especialistas que coordinan las comisiones ya que bajo su orientación las comisiones desarrollan su labor de investigación, de razonamiento y de elaboración de proyectos Legislativos que tienen un impacto directo en la vida jurídica en nuestro Estado de Aguascalientes, por ello su labor debe estar debidamente clarificada, ya que aunado lo anterior colaboran bajo las directrices de las mesas directivas de la comisión a la que pertenecen y no solo a las órdenes de una Diputada o de un Diputado.

Por lo que resulta fundamental la aplicación e implementación del Servicio Profesional de Carrera en materia parlamentaria en nuestro Estado el cual Jugara un papel fundamental como el de contrapesos principalmente en lo que hace referencia al Ejecutivo, tomándose con ello grandes decisiones que van a incidir en la vida y desarrollo de una sociedad.

Es por ello que para que las funciones y atribuciones que les competen sean ejercidas y desempeñadas de manera efectiva e institucional, estos deben contar con un cuerpo de personal calificado, capaz de coadyuvar con el trabajo legislativo de manera objetiva y oportuna, a la par de que se les permita la estabilidad en el aspecto laboral, a fin entre otras razones de no perder el expertise adquirido en este ámbito.

Por lo que resulta fundamental al servicio de carrera, ya que todo el aparato técnico compuesto por personal de carrera con el perfil adecuado para ello, garantizara la continuidad de la institucionalidad de cualquier órgano publico el cual estará legitimado con el Servicio Profesional de Carrera que permitirá dar certidumbre en cuanto a la



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

operatividad y funcionamiento objetivo e imparcial, entre un cambio de gobierno a otro. Sin que en ello medie cuotas partidistas, siendo esto necesario dentro de cualquier gobierno democrático con miras a un verdadero fortalecimiento institucional, en este caso en particular del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito presentar ante la recta consideración de las y los ciudadanos diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes, el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

Artículo primero: Iniciativa con proyecto de decreto por lo que reforma el artículo 20 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, para quedar en los siguientes términos.

Artículo 20: Las comisiones contarán con un Secretario Técnico que deberá reunir el perfil de conocimiento requerido para cada tema. El cual será asignado por la Secretaria y formará parte del Servicio Profesional Parlamentario de Base para lo cual habrá de cumplir con los requisitos que al efecto se establezcan.

#### TRANSITORIOS:

Artículo único: La presente reforma iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Estado.

Artículo Segundo: Iniciativa con proyecto de decreto por lo que se reforman el numeral 6 correspondiente de los trabajadores de confianza señalados en el inciso a del Poder Legislativo del artículo 5° del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del estado de Aguascalientes, Sus Municipios Órganos Constitucionales Autónomos y Organismos Descentralizados. Para quedar en los siguientes términos:

Artículo Quinto: Para los efectos de esta Ley los trabajadores se dividirán en cuatro grupos:

Son trabajadores de confianza a) en el Poder Legislativo seis los asesores y auxiliares de cualquier índole con excepción de los Secretarios Técnicos y:

#### Transitorio:

Artículo único.- La presente reforma iniciará en vigencia al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Estado.



Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes. Aguascalientes, Ags. a 6 de Enero del año 2021.

Atentamente:

Mario Armando Valdez Herrera. Presidente de la Comisión de Educación y Cultura.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA**

Gracias Diputado.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a las compañeras, compañeros Diputados Secretarios se sirvan a proceder en términos del artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En el siguiente tema de asuntos generales tiene el uso de la voz el Diputado Cuitláhuac con punto de acuerdo.

**DIPUTADO IGNACIO CUITLÁHUAC CARDONA CAMPOS**

Muchas gracias Diputado Presidente.

Compañeros Diputados:

El Presidente de la Republica encabeza una lucha contra la injusticia y la desigualdad en México. A más de 100 años del derrumbe del Porfiriato un puñado de familia logró nuevamente subvertir el orden social y acaparar los rendimientos de la economía mexicana.

De la mano de Gobiernos cómplices, indujeron a política deliberada de contención de salarios que postro en la pobreza a millones de trabajadores y sus familias.

Con los votos de los dos principales partidos políticos en el Congreso de la Unión lograron también dejar de pagar impuestos, y gracias a la ola de privatizaciones emprendidas hace treinta años, se quedaron con oligopolios que les permitieron colocarse entre los multimillonarios del mundo.

Sin embargo desde Palacio Nacional y con la convicción de que primero van los pobres, se ha contenido el paraíso Neoliberal y se está revirtiendo los privilegios para unos pocos.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Se rompió el dique que mantenía bajos los salarios como estrategia para atraer maquiladoras, en su lugar se han decretado aumentos sustanciales al salario mínimo que permiten a nuestro país una integración económica equitativa con Estados Unidos y Canadá.

Esta decisión permitirá que el poder remunerador del salario se recupere en otras ramas de la Economía Nacional, a propuesta del Ejecutivo Federal las y las Senadores y Diputados Federales abolieron los esquemas de planeación fiscal y ahora los grandes consorcios pagan miles de millones de pesos en impuestos.

En Aguascalientes la oleada Neoliberal también hizo de las suyas, nuestra entidad se convirtió en punta de lanza, puesto que en 1993 se privatizó el agua potable, un servicio con nítidas características sociales que requería de la mayor sensibilidad en su prestación, se colocó en manos de una empresa extranjera ávida de explotar miles de usuarios cautivos sin competencia.

El resultado está a la vista los habitantes de la entidad han padecido durante casi tres décadas, los abusos y atropellos de la concesionaria.

Una auditoría Técnica que se ha hecho célebre y realizada por el Instituto Tecnológico de Monterrey campus Aguascalientes, puso en evidencia el caudal de abusos de la concesionaria, en su informe final la Institución de Educación Superior, mostro el hallazgo debidamente documentado de que más de un cuarto de millón de usuarios, sufrieron la alteración sistemática de sus facturas, pagando cantidades que no procedían.

Hoy día la empresa reincide con cobros superiores al consumo real, hoy como ayer la concesionaria cuenta con la complicidad de las autoridades municipales que simplemente miran hacia otra parte.

El aludido de inconformidades de la ciudadanía es prueba palpable de ello, por ello es impostergable que la autoridad que la autoridad municipal, tome medidas reforzadas de vigilancia.

La pandemia ha tenido impactos severos en Aguascalientes. Como es bien sabido la mayor afectación se ha registrado en el sector servicios, al cual se dedica, más de la tercera parte de la población económicamente activa.

La autoridad municipal puede evitar los abusos en los cobros y así mismo requerir a la empresa que lance un plan de apoyo a los usuarios que han perdido sus empleos.





LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

La empresa ha recuperado en su totalidad de inversión de por si escasa, puesto que la concesión se encuentra en la etapa final de su vigencia.

Gracias a esta circunstancia será viable otorgar los apoyos a las familias afectadas por la pandemia.

Compañeros Diputados e integrantes de la Comisión Permanente, mientras nos volvemos a encontrar dentro de una semana les pido que reflexionen sobre este asunto. Hay que parar los abusos de la concesionaria.

La concesionaria ha sustraído enormes ganancias durante las casi tres décadas de vigencia del título, por ello es de justicia y equidad que apoye a las familias que son vulnerables por la pandemia que no están en condiciones de pagar por el servicio, sobre todas las cosas se debe requerir a la empresa para (INAUDIBLE) que respete los derechos humanos y se abstenga de cortar el suministro garantizado al consumo mínimo a quien lo pueda pagar.

Nunca más bienes públicos en manos de particulares.

Por su atención, Gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA**

En virtud del punto de acuerdo que se nos ha dado a conocer solicito a los compañeros Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva se sirvan a proceder en términos del artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En el siguiente tema de asuntos generales tiene el uso de la voz el Diputado José Manuel Velasco Serna con posicionamiento.

**DIPUTADO JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA**

Con el permiso, de esta mesa directiva de la diputación permanente:

Saludo con gusto a mis compañeros Diputados, al personal que nos acompaña y nos apoya con los trabajos de la presente sesión.

Día a día aumenta el número de personas que arriesgando sus vidas van en busca del sueño americano, paisanos que se marchan a tierras lejanas con la incertidumbre y el miedo pero con la esperanza y las metas bien fijadas.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Que tienen que abandonar a sus familias sabiendo que sus vidas pueden terminar en el intento pero que la ilusión de una mejor vida para sus hijos, sus padres, sus familias es el motivo que los lleva a buscar esas oportunidades.

El día de hoy desde mi trinchera quiero decirles a todos nuestros paisanos migrantes, que no están solos que cuentan con el apoyo de un servidor que entiende sus necesidades los riesgos por tratar de dar una vida digna a sus familias con su lucha y su esfuerzo desde mi posición hare lo posible por que cada (INAUDIBLE) día se respeten más sus derechos y se vigilen sus garantías individuales en el marco de la legalidad, que (INICIA INAUDIBLE) En lo que respecta a nuestro estado se sientan seguros y protegidos sepan que valoramos y admiramos su trabajo constante, y que por lo tanto les responderemos de igual manera, trabajando día a día para que su regreso encuentren un mejor Aguascalientes, sé que es momento que muchos de ustedes regresan nuevamente a continuar con la búsqueda de sus sueños que tienen que decir no un adiós sino un hasta pronto a sus seres queridos, que nuevamente hacen maletas cargadas de sueños, de orgullo e Ilusiones. Por ello quiero decirles, buen viaje paisanos los esperamos pronto para poder saludarlos con alegría y la satisfacción de logros y triunfos que tengan la seguridad que aquí seguiremos esforzándonos para que su regreso se cada vez más grato al ver que con la ayuda de ustedes, nuestros municipios serán cada día mejores.

Hasta pronto paisanos.

Aprovecho también el día de hoy 6 de enero conmemoramos el día de la Enfermera, del Enfermero

**DIPUTADO IGNACIO CUTLÁHUAC CARDONA CAMPOS**

Como que la pila se agotó.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA**

Ah perfecto.

Gracias.

Gracias Rafa.



(SE RETOMA LA SESION)

Con el permiso, de esta mesa directiva de la diputación permanente:

Saludo con gusto a mis compañeros Diputados, al personal que nos acompaña y nos apoya con los trabajos de la presente sesión.

Día a día aumenta el número de personas que arriesgan sus vidas van en busca del sueño americano, paisanos que se marchan a tierras lejanas con la incertidumbre y el miedo pero con la esperanza y las metas bien fijadas.

Que tienen que abandonar a sus familias sabiendo que sus vidas pueden terminar en el intento pero que la ilusión de una mejor vida para sus hijos, sus padres, sus familias es el motivo que los lleva a buscar esa oportunidad.

El día de hoy desde mi trinchera quiero decirles a todos nuestros paisanos migrantes, que no están solos que cuentan con el apoyo de un servidor que entiende sus necesidades y los riesgos por tratar de dar una vida digna a sus familias con su lucha y su esfuerzo.

Desde mi posición hare lo posible por que cada día se respeten más sus derechos y se vigilen sus garantías individuales en el marco de la legalidad, que en lo que respecta a nuestro estado se sientan seguros y protegidos sepan que valoramos y admiramos su trabajo constante, y que por lo tanto les responderemos de igual manera, trabajando día a día para que su regreso encuentren un mejor Aguascalientes, sé que es momento que muchos de ustedes regresan nuevamente a continuar con la búsqueda de ese sueño que tienen que decir no un adiós sino hasta pronto a sus seres queridos, que nuevamente hacen maletas cargadas de sueños, de orgullo e ilusiones por eso quiero decirles buen viaje paisanos, los esperamos pronto para poder saludarnos con alegría y la satisfacción de otro año de logros y triunfos.

Que tengan la seguridad que aquí seguiremos esforzándonos para que su regreso sea cada vez más grato al ver que con la ayuda de ustedes nuestros municipios serán cada día mejores.

Hasta pronto paisanos.

Aprovecho también el día de hoy 6 de enero conmemoramos el día de la enfermera, el enfermero por tanto es que expreso mi reconocimiento a todas las personas que ejercen esta noble labor, y más en estos tiempos tan complicados es que merecen un doble reconocimiento y agradecimiento de parte de todos nosotros.



Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes. Esta presidencia tiene a bien abrir el debate sobre el presente tema, por lo que quien dese hacerlo favor de manifestarlo a esta presidencia.

Compañeros Diputados con la finalidad de dar el trámite legal correspondiente a las peticiones y solicitudes que realizaron en este punto de asuntos generales esta Presidencia se permite exhortar a todos ustedes para que dichas promociones las presenten por escrito a fin de otorgarles el trámite respectivo.

Concluido lo anterior, me permito citar a los miembros de la Diputación Permanente para la siguiente Sesión, que llevaremos a cabo conforme al citatorio correspondiente remitido por la Secretaria General del Honorable Congreso del Estado en este mismo salón de sesiones.

Agotados los puntos del Orden del Día, siendo las 10:46 minutos del miércoles 6 de enero del año 2021, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión.

Muchas gracias por su asistencia.



**LXIV** LEGISLATURA  
**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
DE AGUASCALIENTES